



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

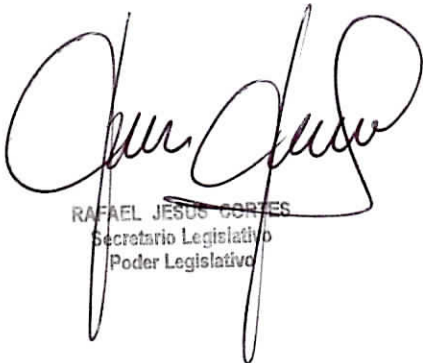
RESUELVE.


Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, especifique el área de Gobierno provincial que se conducirá como Oficina Pública, atento al Expediente N° 9556/05 del registro de la Gobernación, celebración del Contrato de Locación de Inmueble refrendado por el señor ministro de Economía, Hacienda y Finanzas, don Raúl Berrone.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE ABRIL DE 2006.

RESOLUCIÓN N° 041 /06.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Legislatura Provincial
Presidente 2º
Año de la Proclamación
Poder Legislativo